

ACTA N°3

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMIDESUR S.A

En la ciudad de Machala, el día Viernes 30 de MARZO del 2018, en las instalaciones de la compañía, a las 15h00 se reúne la Junta Universal de Accionistas de la Compañía PROMIDESUR S.A.; Bajo la Dirección del Señor JOSÉ MANUEL HERRERA RAMÍREZ y en calidad de secretario el señor. FLORES TORRES EDGAR MOISES, se reúnen los accionistas de la compañía PROMIDESUR S.A.; Señores 1.- HERRERA RAMÍREZ JOSE MANUEL propietario de 40 acciones ordinarias y normativas de USD 1 cada una; 2.- ROJAS AMARY HIPOLITO CARLOS, propietario de 56 acciones ordinarias y normativas de USD. 1 cada una; 3.- FLORES TORRES EDGAR MOISES, propietario de 40 acciones ordinarias de USD. 1 Cada una; 4.- LOPEZ APOLO CARLOS ANDRES, propietario de 40 acciones ordinarias y normativas de USD 1 USD 1 cada una; 5.- AMARI MENDEZ HOVERTY GEOVANNY, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de USD 1 cada una; 6.- CHAVEZ MORA ERWIN ROLANDO propietario de 40 acciones ordinarias y normativas de USD 1 cada una; 7.- CHAVEZ PAREJA JUAN DAVID propietario de 48 acciones ordinarias y normativas de USD 1 cada una; 8.- CORDERO PULGARIN MARCO ANTONIO, propietario de 40 acciones ordinarias y normativas de USD 1 cada una; 9.- GONZAGA GÓMEZ ENRIQUE FERNANDO, propietario de 40 acciones ordinarias y normativas de USD 1 cada una; 10.- HERAS HERAS JAVIER ALFREDO, propietario de 80 acciones ordinarias y normativas de USD 1 cada una; 11.- HERAS HERAS SEGUNDO ROGELIO, propietario de 80 acciones ordinarias y normativas de USD 1 cada una. 12.- LUCERO QUITIZACA FAUSTO EMILIANO, propietario de 40 acciones ordinarias y normativas de USD 1 cada una; 13.- ROJAS AMARI REMENDY BOLIVAR, propietario de 56 acciones ordinarias y normativas de USD 1 cada una, 14.- ROJAS AMARI WUILLIAN ESTEBAN, propietario de 56 acciones ordinarias y normativas de USD 1 cada una; 15.- ROJAS FAJARDO RICARDO ANDRES, propietario de 112 acciones ordinarias y normativas de USD 1 cada una; se procede a revisar el libro societario constatando que se encuentran el 100%, por lo que reúnen los requisitos legales para proceder; el Presidente declara instalada la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, y se procede a analizar el orden del día constante en la convocatoria previamente publicada por prensa escrita, la cual se da lectura;

1. Constatación del Quorum.
2. Apertura de la sesión por el Presidente de la Compañía.
3. Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2017.
4. Informe del Comisario.
5. Análisis y Aprobación de los Estados Financieros.
6. Análisis y Tratamiento sobre los resultados del Ejercicio Económico 2017.
7. Designación de Comisario para el Ejercicio Económico 2018.

El Presidente procede a desarrollar los puntos detallados.

1. **Constatación del Quorum.** El secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital accionario, y que se cumple el requisito para que se lleve a cabo la Junta.
2. **Apertura de la sesión por el Presidente de la Compañía.** El Presidente da por instalada la Junta.
3. **Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2017.-** El Sr. Edgar Flores en calidad de GERENTE de la empresa da lectura a su Informe de actividades a la sala, el mismo al cual los presentes no objetan en ninguna de sus partes, ni generan ningún tipo de consulta por lo que mociona que el referido informe sea aprobado mediante votación, HERRERA RAMIREZ JOSE MANUEL propietario de 40 acciones, por ser parte de la administración se debe abstener de votar; 2.- ROJAS AMARY HIPOLITO CARLOS, propietario de 56 acciones, voto a favor; 3.- FLORES TORRES EDGAR MOISES propietario de 40 acciones, por ser parte de la administración se abstiene de votar; 4.- LOPEZ APOLO CARLOS ANDRES, propietario de 20 acciones, voto a favor; 5.- AMARI MENDEZ MOVERTY GEOVANNY, propietario de 32 acciones, voto a favor; 6.- CHAVEZ MORA ERWIN ROLANDO propietario de 40 acciones voto a favor; 7.- CHAVEZ PAREJA JUAN DAVID propietario de 48 acciones, voto a favor; 8.- CORDERO PULGARIN MARCO ANTONIO, propietario de 40 acciones, voto a favor; 9.- GONZAGA GOMEZ ENRIQUE FERNANDO, propietario de 40 acciones, voto a favor; 10.- HERAS HERAS JAVIER ALFREDO, propietario de 80 acciones, voto a favor; 11.- HERAS HERAS SEGUNDO ROGELIO, propietario de 80 acciones, voto a favor; 12.- LUCERO QUITUZACA FAUSTO EMILIANO, propietario de 40 acciones, voto a favor; 13.- ROJAS AMARI REMENDY BOLIVAR, propietario de 56 acciones, voto a favor; 14.- ROJAS AMARI WUILLIAN ESTEBAN, propietario de 56 acciones, voto a favor; 15.- ROJAS FAJARDO RICARDO ANDRES, propietario de 112 acciones, voto a favor; 16.- ROJAS PALTAN DIEGO ULISES propietario de 20 acciones, voto a favor, de esta forma se constata 720 votos a favor, por lo que se verifica que la JUNTA DE ACCIONISTAS UNANIMEMENTE RESUELVE APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD ECONOMICA 2017.
4. **Informe del Comisario.-** El Sr. Edgar Flores en calidad de Secretario de la Junta lectura el informe emitido por la Ing. Lilian Vanessa Quezada Silva en calidad de Comisario nombrada previamente en Junta Universal del 23 de Noviembre del 2017, el mismo al cual los presentes no objetan en ninguna de sus partes, ni generan ningún tipo de consulta por lo que mociona que el referido informe sea aprobado mediante votación, HERRERA RAMIREZ JOSE MANUEL propietario de 40 acciones, por ser parte de la administración se debe abstener de votar; 2.- ROJAS AMARY HIPOLITO CARLOS, propietario de 56 acciones, voto a favor; 3.- FLORES

TORRES EDGAR MOISES propietario de 40 acciones, por ser parte de la administración se abstiene de votar; 4.- LOPEZ APOLO CARLOS ANDRES, propietario de 20 acciones, voto a favor; 5.- AMARI MENDEZ HOVERTY GEOVANNY, propietario de 32 acciones, voto a favor; 6.- CHAVEZ MORA ERWIN ROLANDO propietario de 40 acciones voto a favor; 7.- CHAVEZ PAREJA JUAN DAVID propietario de 48 acciones, voto a favor; 8.- CORDERO PULGARIN MARCO ANTONIO, propietario de 40 acciones, voto a favor; 9.- GONZAGA GÓMEZ ENRIQUE FERNANDO, propietario de 40 acciones, voto a favor; 10.- HERAS HERAS JAVIER ALFREDO, propietario de 80 acciones, voto a favor; 11.- HERAS HERAS SEGUNDO ROGELIO, propietario de 80 acciones, voto a favor; 12.- LUCERO QUITUZACA FAUSTO EMILIANO, propietario de 40 acciones, voto a favor; 13.- ROJAS AMARI REMENDY BOLIVAR, propietario de 56 acciones, voto a favor; 14.- ROJAS AMARI WUILLIAN ESTEBAN, propietario de 56 acciones, voto a favor; 15.- ROJAS FAJARDO RICARDO ANDRES, propietario de 112 acciones, voto a favor; 16.- ROJAS PALTAN DIEGO ULISES propietario de 20 acciones, voto a favor, de esta forma se constata 720 votos a favor, por lo que se verifica que la JUNTA DE ACCIONISTAS UNANIMEMENTE RESUELVE APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO 2017.

5. **Análisis y Aprobación de los Estados Financieros.** El Sr. Presidente concede la palabra a la Ing. María Fernanda Cabanilla en calidad de Contadora de la compañía, quien da lectura a los estados financieros a la Junta, luego de emitir todas las explicaciones del caso y el detalle de las cuentas contenidas en el Balance informa a la sala que el movimiento económico está basado en aportación de los accionistas y el desembolso generado para la inversión en activos tales como edificación de instalaciones, edificación y mejoras del entorno donde funcionara el campamento, y que ese movimiento ha dado como resultado negativo el saldo de \$ 1185.95, el secretario indica a los presentes que si requieren alguna aclaración tienen el derecho de efectuarla, ninguno de ellos se manifiesta, por lo que se eleva a moción la aprobación de los balances y anexos presentados a la sala para su correspondiente remisión a las autoridades correspondientes, de la votación efectuada se constara 720 votos a favor por lo que la JUNTA DE ACCIONISTAS UNANIMEMENTE RESUELVE APROBAR LOS ESTADOS FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO 2017.

6. **Análisis y Tratamiento sobre los resultados del Ejercicio Económico 2017.-** El Presidente indica a la sala que al existir un valor negativo como resultado del periodo económico 2017, mociona la liquidación de este valor contra los valores adeudados a los accionistas en forma proporcional de su aporte accionario, con la finalidad de evitar que el resultado supere el 50% del capital y pueda ser causal de disolución según el Art. 381 de la Ley de Compañías, la junta delibera, y se decide

proceder con la votación; de la votación efectuada se constara 720 votos a favor por lo que la JUNTA DE ACCIONISTAS UNANIMEMENTE RESUELVE QUE EL RESULTADO NEGATIVO SE LIQUIDE CON LAS APOORTE DE LOS ACCIONISTAS.

7. **Designación de Comisario para el Ejercicio Económico 2018.-** El Señor Presidente mociona que la Ing. QUEZADA SILVA LILIANA VANESSA se la vuelva a nombrar como comisario para el ejercicio económico 2018, dicha moción se somete a votación, de la votación efectuada se constara 720 votos a favor por lo que la JUNTA DE ACCIONISTAS UNANIMEMENTE RESUELVE NOMBRAR A LA Ing. QUEZADA SILVA LILIANA VANESSA, COMISARIO PARA EL EJERICICIO ECONOMICO 2018.

Agotado los puntos a tratar y no habiendo temas pendientes, el Presidente da por concluida la Junta Ordinaria a las 18H30, se procede con la redacción del acta respectiva, luego de veinte minutos, se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación en su contenido.

Para constancia firmen todos los accionistas.



HERRERA RAMIREZ JOSE MANUEL
C.C.702309592 ACCIONISTAS-
PRESIDENTE



FLORES TORRES EDGAR MOISES
C.C.702711169 ACCIONISTAS-
SECRETARIO-AD-HOC